Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO Nro. 92-7-10001-25

LUGAR Y FECHA:	Montería,
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Coronel, Héctor Ruiz Arias, Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	**80.048.600 de Bogotá D.C.**
CARGO:	Comandante Policía Metropolitana
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Resolución ministerial Nro. 1774 del 16/04/2025
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución Nro. 00011 del 02 de enero de 2025 adicionada y modificada parcialmente por la resolución Nro. 00364 del 12 de febrero de 2025.
DATOS DEL CONTRATISTA:	MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S
NIT:	901.523.858-5
REPRESENTANTE LEGAL:	Rubén Darío Mora Vanegas
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	1075256625

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO**

TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
OBJETO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MÁQUINAS Y EQUIPOS DEL GIMNASIO DE LA POLICÍA

	METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA.
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	No aplica
FECHA DE EMISIÓN:	No aplica
FECHA DE VENCIMIENTO:	No aplica
VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	($25.000.000,00)
FECHA DEL CONTRATO:	09/02/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	30/11/2025
VIGENCIA DEL CONTRATO:	290 días
FORMA DE PAGO:	LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA pagará al contratista de forma parcial el valor del contrato, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura correspondiente, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Montería, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC) y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, documentos que deben ser tramitados al grupo de Contratos de la Jefatura Administrativa de la Policía Metropolitana de Montería por parte del supervisor del contrato, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. NOTA: en todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad del plan anual de caja (PAC). PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA PARA PAGOS: Los pagos

previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en los considerandos, a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. PARAGRAFO SEGUNDO: El supervisor deberá presentar informes de ejecución del contrato mensualmente si este aplica al Grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Montería o en su defecto un informe de ejecución si este es en una sola entrega al momento del trámite de pago. PARAGRAFO TERCERO: El pago se realizará de forma TOTAL, para lo cual el supervisor del contrato deberá informar por escrito al grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Montería, antes del 28 de cada mes el valor a pagar en el mes siguiente.

Si los documentos en referencia son devueltos por la POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERONIMO DE MONTERIA, por inconsistencias referidas como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERONIMO DE MONTERIA, se realizará la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas o facturas a la POLICIA METROPOLITANA DE SAN JERONIMO DE MONTERIA.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:	PT. Luis Antonio Berrocal Cordero
CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS	Modificatorio Nro. 1 del 21/11/2025

Se modificó el valor del contrato principal realizando una reducción de cuatro millones trescientos sesenta y un mil ciento setenta y seis pesos con cincuenta centavos ($4.361.176,50).

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA $20.638.823,5

FECHA DE TERMINACIÓN: 30/11/2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO 92-7-10001 25	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	2825 del 27/01/2025	$20.638.823,50	5625 del 12/02/2025	$20.638.823,50
Adicional No. 1	N/A	N/A	N/A	N/A

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA. No aplica

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Compañía Mundial de Seguros S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: CHU-100040785

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: No aplica

FECHA DE APROBACIÓN: 13/02/2025

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: No aplica

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$2.500.000,00	09/02/2025	30/03/2026
Calidad de los bienes	$5.000.000,00	09/02/2025	30/11/2026
Calidad del servicio	$7.500.000,00	09/02/2025	30/05/2026
Calidad y correcto funcionamiento	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	N/A	N/A	N/A
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A

Predios labores y operaciones	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil patronal	N/A	N/A	N/A
Contratistas y subcontratistas	N/A	N/A	N/A
Vehículos propios y no propios	N/A	N/A	N/A
Perjuicios extrapatrimoniales	N/A	N/A	N/A
Daño emergente y lucro cesante	N/A	N/A	N/A
Gastos médicos	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato, certifica que EL **CONTRATISTA** entregó o prestó los servicios dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	N/A	N/A	001	17/03/2025	$4.267.785,25	FAEL 207	17/03/2025	$4.267.785,25	N/A
	N/A	N/A	002	23/05/2025	$3.499.056,00	FAEL 223	19/05/2025	$3.499.056,00	N/A
	N/A	N/A	003	05/08/2025	$ 4.221.866,75	FAEL 245	03/08/2025	$ 4.221.866,75	N/A
	N/A	N/A	004	19/09/2025	$ 4.246.104,75	FAEL 266	19/09/2025	$ 4.246.104,75	N/A
	N/A	N/A	005	19/11/2025	$ 4.404.010,75	FAEL 294	18/11/2025	$ 4.404.010,75	N/A
ADICIÓN 1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
			TOTAL, RECIBIDO		$20.638.823,50	TOTAL, FACTURADO		$20.638.823,50	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$20.638.823,50	$20.638.823,50	$ 0,00	$20.638.823,50	$20.638.823,50	$ 0,00

Que mediante certificación de pagos No. No aplica de fecha No aplica el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
5625	44325	75854825	21/03/2025	$4.267.785,25	$532.577,00	$3.735.208,25
5625	64225	196458325	18/06/2025	$3.499.056,00	$436.647,00	$3.062.409,00
5625	80725	293202425	20/08/2025	$4.221.866,75	$526.847,00	$3.695.019,75

5625	98325	349527825	24/09/2025	$4.246.104,75	$529.871,00	$3.716.233,75
5625	3426	8281026	22/01/2025	$4.404.010,75	$549.575,00	$3.854.435,75
TOTALES				**$20.638.823,50**	**$2.575.517,00**	**$18.063.306,50**

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: No aplica
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: No aplica
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: No aplica
FECHA DEL CONTRATO: No aplica

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO: No aplica

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
$0,00	$0,00	$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se deberán relacionar los informes parciales de seguimiento a la ejecución del contrato y el informe final, que fueron presentados por el Supervisor al Ordenador del Gasto, indicando:

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-017411-MEMOT	10 de marzo de 2025	09/02/2025 – 09/03/2025
2	GS-2025-027229-MEMOT	13 de abril de 2025	13/03/2025 – 12/04/2025
3	GS-2025-035783-MEMOT	13 de mayo de 2025	13/04/2025 – 12/05/2025
4	GS-2025-043507-MEMOT	13 de junio de 2025	13/05/2025 – 12-06/2025
5	GS-2025-050812-MEMOT	13 de julio de 2025	13/06/2025 – 12/07/2025
6	GS-2025-058515-MEMOT	13 de agosto de 2025	13/07/2025 – 12/08/2025
7	GS-2025-067103-MEMOT	13 de septiembre de 2025	13/08/2025 – 12/09/2025
8	GS-2025-074929-MEMOT	13 de octubre de 2025	13-09-2025 – 12/10/2025
9	GS-2025-083054-MEMOT	13 de noviembre de 2025	13/10/2025 – 12/11/2025
10	GS-2025-090622-MEMOT	13 de diciembre de 2025	13/11/2025 – 12/12/2025
11	GS-2026-002108-MEMOT	13 de enero de 2026	13/12/2025 – 12/01/2026

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. **CONSTANCIAS.**

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 04/11/2025, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: PT. LUIS ANTONIO BERROCAL CORDERO

POR EL CONTRATISTA O
SU REPRESENTANTE LEGAL: RUBEN DARIO MORA VANEGAS

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato Nro. 92-7-10001-25 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Montería, Córdoba.

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **HECTOR RUIZ ARIAS**
Comandante Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería

POR EL CONTRATISTA,

RUBEN DARIO MORA VANEGAS
Representante Legal Multiservicios Ingeniería Global MIG S.A.S.

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

Patrullero **LUIS ANTONIO BERROCAL CORDERO**
Responsable Administración de Personal
Supervisor Contrato 92-7-10001-25

Elaborado por: PT. Luis Antonio Berrocal Cordero
Revisado por: ST. Laura Vanessa Morales Avila
Revisado por: IJ. Néstor Darío Solano Alarcón
Fecha de elaboración: 23/01/2026
Ubicación F:\PT LUIS BERROCAL\2. 2025\02. CONTRATO GIMNASIO